



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Monica Espinoza Vargas*  
MONICA ESPINOZA VARGAS  
FEDATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL  
Reg. N° ..... 125 ..... Fecha 06.02.06

# Resolución Ministerial

No. 051-2006-MIMDES

Lima, 01 FEB. 2006

Vistos, la Nota No. 001-2006-MIMDES-OGPP de fecha 23 de enero de 2006, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y el Informe No. 010-2006-MIMDES-OGPP/OP de la Jefa de Oficina de Planificación de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7, numeral 7.1 de la Ley No. 27793 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, el Ministro como Titular del Sector y de su respectivo Pliego Presupuestal fija los objetivos del Ministerio, aprueba los planes de actuación y asigna los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, asimismo el artículo 71, numeral 71.3 de la Ley No. 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, dispone que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante los documentos del visto, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, remite el Plan Operativo Institucional 2006 del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, el mismo que resulta necesario aprobar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en la Ley No. 27793 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES;

**SE RESUELVE:**



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
MÓNICA ESPINOZA VARGAS  
FEDATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL  
Reg. N° ..... 125 ..... Fecha 06.02.06

**Artículo 1.-** Aprobar, el Plan Operativo Institucional 2006 del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, correspondiente al Año Fiscal 2006, documento orientador de su gestión y de los órganos que lo conforman, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** La Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través de la Oficina de Planificación, es el órgano encargado de efectuar el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional aprobado por la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Los Jefes y/o Directores de las Unidades Orgánicas y de los Programas Nacionales, deberán remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto los informes semestrales y anual, de ejecución de metas, así como señalar las principales limitaciones o facilidades presentadas para el cumplimiento de las mismas, dentro de los diez días de vencido cada semestre.

**Artículo 4.-** El Plan Operativo Institucional 2006 del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, aprobado con la presente Resolución, podrá ser modificado durante el proceso de su ejecución, a propuesta de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, realizado sobre la base de los resultados y evaluación del mismo.

**Artículo 5.-** El Plan Operativo Institucional 2006 aprobado por la presente Resolución, será de conocimiento y cumplimiento obligatorio por parte de todas las Unidades Orgánicas y Programas Nacionales del MIMDES.

**Artículo 6.-** Disponer que la presente Resolución se publique en la Página Web del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social: [www.mimdes.gob.pe](http://www.mimdes.gob.pe).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**firma original**

.....  
ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.  
Ministra de la Mujer y  
Desarrollo Social

